

# EL DEMÓCRATA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

ORGANO DEL CLUB CONSTITUCIONAL DE ARTESANOS.

REDACTOR,  
EL PRESIDENTE DEL CLUB.

COLABORADORES,  
VARIOS MIEMBROS DEL MISMO.

EDITOR RESPONSABLE Y ADMINISTRADOR,  
MIGUEL ÁNGEL SALAZAR.

## CONDICIONES.

Algunos artesanos, desinteresados y patriotas, deseando que el periódico, que es órgano de su Club, tenga asegurada su existencia, y procurando al mismo tiempo evitar las molestias que se tomaban muchos otros obreros dando pequeñas cuotas, han convenido con nosotros en un compromiso por el cual cada uno contribuye con 2 pesos y medio semanalmente y toma 30 ejemplares del periódico en cambio de esa suma.

Por consiguiente, todos tienen el carácter de Administradores de esta publicación y tienen facultad para admitir suscripciones, sostenimientos, avisos etc. etc.

Así pues, cada uno en el distrito de su domicilio atenderá a todo lo que se relacione con el periódico.

Sus nombres son:

Felix F. Rivera.	José M. Chinchilla.
Manuel M. Piedra.	Ildelfonso Vega.
José Benavides.	Francisco Gómez.
Cecilio Moya.	Francisco Gillén B.
Agustín Ramos M.	Mauro Oviedo.
Miguel A. Salazar.	V. J. Gólcher.

Los artículos que aparezcan sin firma son de la redacción. Los demás llevarán, todos, la firma de su autor, aunque sólo sea en iniciales; pero los originales la traerán entera ó no se admiten.

Los comunicados de interés general, ya para el público todo, para el partido constitucional, para el Club de Artesanos, ó para la Sociedad de Artes y Oficios, se publicarán gratis. Los demás a precios convencionales y á juicio de la redacción.

Ningún original se devuelve ni se recibe sin firma conocida.

La Directiva del Club Constitucional Central puede siempre disponer de las columnas de este periódico.

## SUSCRICIONES:

Las suscripciones tomadas hasta hoy y pagadas serán atendidas religiosamente.

En lo que se refiere á pequeñas cuotas de sostenimientos, el que guste las dará á cualquiera de los administradores y al mismo tiempo le exigirá el periódico, pues la administración general queda desentendida de eso.

El precio de suscripción, para todo el mundo es el de un peso, adelantado, por 12 números. Se admiten anuncios á un precio inverosímil por lo módico.

El número suelto vale 10 centavos.

## AGENCIAS.

Cartago . . . . .	don Jesús Arias.
Alajuela . . . . .	Licenciado » Eusebio F. Rodríguez.
Puntarenas . . . . .	» Eduardo Fournier.
Liberia . . . . .	» Francisco Arata.
Bagaces . . . . .	» Juan Acuña.
San Ramón . . . . .	» P. de J. Estrada.
Naranjo . . . . .	» Juan M. Esquivel.
La Unión . . . . .	» Nicolás Rivas.
Juan Viñas . . . . .	» Antonio Cabrera.
Limón . . . . .	» Juan Brenes M.
Nicoya . . . . .	» Juan José Matarrita.

## EN ESTA CAPITAL.

Don Vicente Pérez.	Don Rafael Vargas R.
» Ramón Morales.	» Julio Alvarado.
» José Barrautes C.	» Nazario Castro.
» Pedro Blanco.	y Los Administradores

## EL DEMÓCRATA.

### Tras del Rubicón las Termópilas.

Alma de Iscariote revela el autor del editorial «Actualidad» publicado en «La República» de ayer.

Con toda la insidia de que es capaz un iscariote asegura que sus antagonistas (?) no quieren tolerar las publicaciones de «Bocaccio», cuando tal papelucho ha estado saliendo sin que nadie se lo estorbe.

Es muy seguro que el Gobierno del señor Esquivel durante sus 100 días de terror no hubiera nunca permitido la publicación de aquél periodiquillo si hubiera sido tan indecente contra él y la cuadrilla del turrón que lo sostenía, pues el autor habría marchado también en la endiablada expedición contra los moros y sarracenos que condenada á muerte mandó á Limón y de la cual se sabe bien cuántos perecieron.

Entonces los celosísimos defensores de las libertades públicas aprobaban todos los golpes de autoridad de la autocracia reinante: todo les parecía tortas y pan pintado.

Entonces era prohibido vivir á Rodríguez, llevar la escarapela nacional; todo era crimen horrendo; á cuántos estropearon y casi mataron porque no decían viva Esquivel: la santa Inquisición esquivel-uñas era inexorable entonces con sus antagonistas, guay del que no opinaba con los libertoldos.

Ahora mismo es bueno que se compare: se encrespan los libertoldos por que las bandas tocan la marcha Rodríguez, se enfurecen cuando alguien le lanza un viva, ya no se puede pasar por las calles donde ellos viven, porque, modernos quijotes salen á estorbar el paso, revolver en mano, gritando amenazantes: «follones, malandrines, queréis callaros? «Y bala va á palo de ciego contra el grupo indefenso. Eso si es muy santo y muy del gusto de «La República»

Ahora de qué se queja? Cuáles son los cargos contra el partido Constitucional? El Señor Gutierrez sirve de estafermo en el «Bocaccio» para insultar y poner en ridículo á media humanidad, pero aunque las personas ofendidas son constitucionales, las ofensas suponemos que son personales; y por consiguiente personales y no de partido las amenazas (que de ello no ha pasado) que le han hecho al señor Gutierrez.

El artículo soberanamente jesuítico y taimado del colega de la calle del Cuño no es para engañar á nadie; inculpa, calumnia y amenaza. Recojemos el guante.

Puede soliviantar las pasiones de los garroteros sicarios de los 100 días; nos reimos de sus amenazas; nos carcajamos de su impotente despecho.

Si tanto le duele que haya muerto el «Bocaccio», que resucite el Bocaccio; que insulte; que escarneza, que sirva de bufón leproso de la prensa; es el retrato del partido que le dió el ser: quien ha leído el «Bocaccio» sabe lo que es, lo que siente y lo que piensa el partido disociador y autoritativo incubado bajo la férula dictatorial de don Ascención Esquivel cuando chalaneaba su candidatura, abusando de las armas de la nación y despilfarrando un erario que no era suyo sinó exprimido del sudor popular.

Esas son las prendas de conciliación que recibe el partido constitucional de la prensa venal del país, hoy nuevamente subvencionada. Continúen en su obra de exterminio contra el partido demócrata: infamamiento y amenazas.

Aceptamos el reto en todo terreno;

El libertinaje tendrá la culpa de las consecuencias, y no le quedará ni el triste recurso de quejarse.

El insulto que se nos hace ha compactado el partido constitucional democrático.

No comprenden el alcance de su estupidez: se están dando con una piedra en los dientes.

Donoso *let us have peace*; ja ja ja ja !!! . . . . .

Si atravesar lograsen el Rubicón, sepan que nada han adelantado: detrás del Rubicón se encuentran todavía las Termópilas.

## REPRODUCCIONES.

### Los abusos de la Prensa.

UN DISCURSO DE M. TIRARD.

Paris. Febrero 22.

El Senado acaba de discutir en primer debate un proyecto de ley de M. Marcel Barthe, que tiene por objeto atribuir á los tribunales correccionales el conocimiento de los delitos de injuria, ultraje y difamación que se cometen por medio de la prensa contra el Presidente de la República, los ministros, los miembros de ambas Cámaras, los funcionarios públicos, los depositarios ó agentes de autoridad pública, y todas las personas encargadas de algún servicio ó de algún mandato público.

Varios oradores tomaron la palabra sobre esta cuestión. En primer lugar M. Trariex, que presentó un contra-proyecto con el objeto de llenar los vacíos de la ley de 1881. El orador expuso que su contra-

-proyecto atribuye á los tribunales correccionales el conocimiento de los delitos de injuria, ultraje y ofensa; y reserva á la Corte Superior el de los delitos de difamación contra los funcionarios. En seguida habló M. de Fresneau, que combatió tanto el proyecto de M. Barthe como el contra-proyecto de M. Trarieux.

La intervención más notable fué la de M. de Marcère, quien declaró con mucha franqueza y no menos energía, que se separaba de algunos de sus amigos del centro izquierdo, en la cuestión que se debatía.

M. de Marcère demostró la penosa situación del funcionario, expuesto á los ataques de todos los partidos hostiles al Gobierno. El honorable Senador cree también que la protección del jurado es insuficiente; y que la ley propuesta es justa, liberal y necesaria y por lo tanto le daría su voto. Esta declaración mereció muchos aplausos.

Después M. Baragnon, Senador de la derecha, abogó por la causa de la libertad de la prensa y rechazó todo lo que se había propuesto en contra: el proyecto Barthe y el contra-proyecto Trarieux.

M. Bernard es muy hostil al proyecto, que, en su opinión, arrebató al país una de sus más preciosas libertades (*reclamaciones en la izquierda*); ataca considerablemente la ley de 1881, por lo cual es preciso dejar subsistente el jurado. El orador cree que la fiscalización de la prensa es necesaria, y que si se cometen abusos el remedio no lo da el proyecto: «éste no conviene-dijo-ni á nuestras costumbres ni á nuestras opiniones liberales.»

La intervención de M. Bernard produjo en el Senado una improvisación corta, pero llena de inspiración de M. Tirard.

El Presidente del Consejo respondió en estos términos:

«Señores: Permitidme contestar unas pocas palabras, pues no puedo permanecer impasible en mi banco cuando oigo que se nos acusa de atacar la libertad de la prensa y de querer restablecer la ley draconiana de 1852! (*Muy bien! muy bien! en la izquierda. Hablad!*)

«¿Es posible que haya quien se atreva á decir que hombres, como nosotros, que sufrieron durante diez y ocho años la privación de todas las libertades; que esos hombres, á quienes se negaba hasta la libertad de instruirse, quieran hoy, renegando de su pasado y de la libertad, proponer que recurráis á leyes semejantes á las nefandas de 1852? No!, señores, no! Nuestro amor á la libertad no se ha debilitado, la queremos para todos; y puesto que estamos á la cabeza del Gobierno, tenemos la pretensión de defenderla en beneficio de todos! (*Muy bien! muy bien! en la izquierda.*)

«El señor Guarda-sellos os ha hablado de la necesidad de proteger el honor de los funcionarios, y confieso que no se necesita mucho tiempo de servicio para comprender que esa necesidad es indispensable.

«Los funcionarios que representan los intereses del Estado, por ejemplo los de hacienda, se ven obligados á luchar contra los intereses particulares y á aplicar rigurosamente la ley; esos hombres cumplen valerosamente su deber, y aprovecho esta ocasión para tributarles este público homenaje. Ahora, si estos hombres son atacados ó difamados, ¿cómo quereis que el Gobierno no se indigne y les proporcione los medios de defenderse? (*Muy bien! en la izquierda.*)

«Podría decirnos en qué condiciones se ven obligados á vivir ciertos establecimientos particulares para librarse de los ataques

de la prensa; y deseo que no resulte lo mismo con los funcionarios del Gobierno. (*Muy bien! muy bien! en la izquierda.*)

«No puedo comprender por qué extraño abuso de las palabras se dice que una ley contra los difamadores, contra los que tienen por oficio injuriar á los demás, es una ley contra la libertad de la prensa. (*Muy bien en la izquierda.*)

«¿Y llamais eso libertad de la prensa! delito de opinión!

M. Lenoel.--«Ya no hay delitos de opinión.»

El Presidente del Consejo.--«Lo único que queremos es proteger el honor de los funcionarios contra los ataques injustos, y á menudo interesados, dirigidos contra ellos. Por mi parte, conozco á muchos hombres que están al frente de vastas empresas y podrían prestar á su país, en puestos públicos, brillantes servicios, pero que se niegan á ello por no verse atacados, denigrados vilipendiados en su consideración, en su honor y hasta en su familia! (*En la izquierda: Eso es cierto! Muy bien!*)

«Hay, señores, artículos de periódicos que no me atrevería á leer en esta tribuna. ¿Y llamais eso libertad de la prensa! No, mil veces no! (*Muy bien! en la izquierda.*)

«La ley que os proponemos es una ley de policía, y también de libertad. No tiene por objeto poner traba á la libertad del escritor, sino asegurar la tranquilidad de las personas honradas y reducir á la nada á los difamadores que ofenden la conciencia pública. (*Muy bien! muy bien! grandes aplausos en la izquierda.*)»

Después de esa declaración, el texto de la comisión se aprobó por 167 votos contra 102, y el Senado decidió que pasara á segundo debate.

(Un despacho posterior ha anunciado que el proyecto de ley había sido definitivamente aprobado por 178 votos contra 107.)

#### UN DISCURSO DE M. CHALLEMEL-LACOUR.

En el segundo debate, intervino M. ChallemeL-Lacour, para pronunciar uno de esos hermosos discursos á los que ha acostumbrado á las Cámaras.

M. ChallemeL-Lacour no es partidario del jurado, niega su competencia en materia de difamación á los funcionarios.

«He vacilado, he vacilado mucho tiempo en intervenir en la discusión, no porque se requiera cierta resolución para votar de conformidad con la convicción que uno tenga, cualquiera que ella sea, pues para eso no se necesita ni resolución ni valor; sino por no presentar en la tribuna razones que podrían considerarse como una negación de los principios sostenidos con autoridad incomparable por admirables maestros, por hombres que tenemos la costumbre de colocar en el primer término de los fundadores de la libertad francesa.

«Esos principios son los proclamados y sostenidos desde 1791, los que han sido nuestro remedio y refugio en los tiempos de opresión; sí, en una palabra, las tradiciones que se nos presentaban aquí ayer como pertenecientes al partido republicano, en términos que podrían tal vez causarnos algunos embarazos.

«En efecto, ¿quiénes somos nosotros, y sobre todo quién soy yo, para venir á combatir las lecciones de Royer-Collard, Benjamin Constant, Berenger, Dannon; de todos esos grandes hombres de la restauración, acostumbrados á identificar la libertad de la prensa con la institución del Ju-

rado, y de los más contemporáneos aun: Thiers, Jules Favre en 1868, en el momento en que el imperio trataba de aflojar el freno y en el que ellos sostentan la jurisdicción del Jurado con aplauso de todos los hombres ilustres?

«Pues bien! sin embargo de eso, me he decidido á no dar un voto silencioso, y espero que me perdoneis.

M. ChallemeL-Lacour, con notable lenguaje, declaró que no contradice á esos maestros; pero al mismo tiempo hace ver que en la prensa se ha producido una verdadera revolución. Nada del pasado puede darnos una idea de la prensa que tenemos hoy.

«Esta revolución se relaciona con causas variadas que sería interesante aclarar. Su origen se remonta á un tiempo ya distante esa revolución principió el día en que el sufragio universal constituyó súbitamente la base de nuestra sociedad política.

«Ella continuó aun bajo el imperio, durante el cual á pesar de todas las trabas que puso éste hasta el fin, no dejó de avanzar secretamente. No estalló ni fué consagrada sino por la ley de 29 de Julio de 1881; y desde este día, se ha desarrollado con espantosa rapidez.

«El primer rasgo de esa revolución es que hoy todo el mundo puede fundar un periódico, mediante ciertas formalidades cuyo valor conoceis.

«Para ello no se necesita dinero, ni opinion política, ni pasado, ni porvenir, y la única garantía que se requiere es el cumplimiento de las formalidades legales . . .

«Mientras dure ese periódico, hablará sobre quien y como quiera, sobre los particulares y los funcionarios, sobre las sociedades privadas é instituciones políticas, sobre los negociantes y estadistas. Podrá contestar y multiplicar sus ataques sin medida, ni freno; llevarlos hasta el último exceso sin correr más riesgo que el de alguna causa ante la Corte Suprema ó ante la policía correccional.

«Y cuando el demandante se presente ante la Corte, todo habrá desaparecido, periódico, periodistas, gerente: pero quedará el recuerdo de las difamaciones que señalan su paso.»

Las razones que impulsan á M. ChallemeL-Lacour á no considerar como bueno el jurado son numerosas: las enumera; pero hay una principal:

«Pues bien, declaro resueltamente, que para las causas que ponen en juego las pasiones políticas, el jurado ofrece menos garantías que los magistrados correccionales, cualquiera que sea su origen, y sea cual fuere el gobierno que los haya investido.

«No se si el jurado es la imagen perfecta de la sociedad, ni si debemos desear que lo sea; en todo caso se me concederá creer que en ciertas épocas de turbación podría reflejar cosas extrañas é inspirarse en una moral particular; pero me atrevo á decir que, fuera de las causas criminales, en las cuales puede considerarse como órgano de la conciencia universal, corre el riesgo de dejarse dominar por las pasiones que hierven á su alrededor, y ceder á la corriente; pues absuelva ó condene, tiene siempre la convicción de que sirve á una causa superior.»

El verdadero mal que aqueja á la República, según M. ChallemeL-Lacour, es la existencia de una prensa baja que injuria sin cesar, y que, impune siempre, logra apartar de las funciones públicas á los más dignos de desempeñarlas.

«Llegará día en que para formar una

lista municipal sea necesario entregarse á un verdadero reclutamiento y descender hasta los más viciados, pues que los candidatos honrados tendrían repugnancia en empeñarse en una vía en cuya entrada no encontrarían sino la injuria, y en la cual la difamación los esperaría en todas las vueltas del camino.

«Entonces queréis poner término á ese estado de cosas, y devolver al funcionario la seguridad necesaria para la vida.

«Entonces opinareis que la libertad en esas condiciones, es decir la impunidad, no es libertad sino la peor de las tiranías.» (*Aplausos redoblados en la izquierda y en el centro.*)

El orador al volver á su puesto, fué calurosamente felicitado por muchos de sus colegas.

(Véase, pues, que unos y otros opinan por la represión, difiriendo solamente en cuanto al carácter del Juez que debe conocer del delito de imprenta—jurado ó tribunal correccional.)

La adopción entre nosotros del juicio por jurados, para los delitos cometidos por medio de la imprenta, produjo los peores efectos, pues de ordinario el mal del abuso se agravaba singularmente; y de ahí provino la determinación de declarar absolutamente libre, ó irresponsable, el ejercicio de la prensa. Según la costumbre tradicional en este país de medidas extremas, en vez de reformarse la ley, de acuerdo con los consejos de la experiencia, se suprimió por completo el principio de la responsabilidad, en todas partes reconocido y acatado, y quedaron en descubierto todos los intereses, públicos y privados, que pueden sufrir por los desmanes del periodismo.

La impunidad en que dejaba con frecuencia el jurado al delincuente, provenía las más de las veces de la vaguedad ó equívoco con que se hacían las injurias y calumnias, y los irrespetos á los funcionarios públicos; pero á este inconveniente pudo, y puede, oponerse un mejor criterio, como sucede en las naciones más adelantadas. Vemos, por ejemplo, que los tribunales correccionales de Francia, prescindiendo de los equívocos y vaguedades, de que hemos hablado, imponen pena al agresor del derecho ajeno, siempre que racionalmente alcanzan á descubrir el intento culpable. He aquí en efecto, las siguientes citas, que encontramos en *L'Univers*, de París:

La novena Cámara del Tribunal correccional del Sena, dictó hace poco una sentencia que merece ser publicada y que viene en apoyo de una jurisprudencia muy poco conocida.

El periódico *La Nación* insertó el año último, bajo la firma de M. Basly, un artículo que contenía imputaciones calumniosas contra las agencias de colocaciones (*placements*) en general. Cierta número de agentes, aunque no habían sido nombrados en el artículo, demandaron al autor y al redactor ante la policía correccional. «En efecto, decían, aunque ninguno de los querellantes fué designado por su nombre, cada uno de ellos tiene derecho para perseguir individualmente la reparación del ultraje que se hizo á todos los del gremio.» El Tribunal aceptó el argumento y condenó los acusados al pago de una multa y á la indemnización de daños y perjuicios.

En 1874 apareció en *Le Progress du Nord*, cierta anécdota difamatoria en la cual el autor ponía en escena una penitente robando á su marido unos cubiertos de plata para regalarlos al confesor. Agregaba que el sacerdote pertenecía «á una de las congregaciones establecidas recientemente en Lila y enriquecidas rápidamente.» Ninguna otra designación ni signo característico. La cobarde prudencia del escritor no le libró de la multa. El Tribunal de Lila y la Corte de Donai decidieron, que los jesuitas y los dominicos eran las únicas congregaciones últimamente establecidas en la ciudad, y la calumnia atacó

ha necesariamente á uno de los miembros de dichas órdenes. Por otra parte, «si la imputación parecía dirigida contra uno solo de los individuos de la comunidad de jesuitas, ó de dominicos de Lila, también había sido formulada de modo que dejaba recaer las sospechas sobre cada uno de los religiosos aludidos.» De ahí la consecuencia de que cada uno de los jesuitas ó dominicos tenían el derecho de perseguir en juicio al autor.

Esta decisión parece haber establecido jurisprudencia. Una sentencia igual se dictó en 1879 por la Corte de Bourges contra el Gerente del *Patriote de la Nièvre*. Según este periódico, un Cura de C.... había negado la primera comunión á un niño por no haber comprado el cirio en su casa. (!) Un grupo de curas de parroquias cuyo nombre empezaba por C... le promovieron juicio y triunfaron.

La misma jurisprudencia—punto esencial—persiste bajo el imperio de la nueva ley sobre prensa. Ello se deduce de una sentencia de la Corte de Bourges, de 29 de Noviembre de 1881, dada en el abominable asunto de la *sœur bleu de Nevers* que acusaban de haber dado á luz en un wagón; de una sentencia del Tribunal de Moulins dada en 21 de Mayo de 1884 á propósito de otras calumnias estúpidas sobre las costumbres del clero, y, en fin, de una reciente decisión del Tribunal correccional de París, que da alguna importancia de actualidad á la cuestión de calumnias colectivas.

Jurídicamente, como equitativas, estas decisiones son completamente sólidas. De ellas resultan dos importantes principios. El primero: que puede uno ser difamado sin que se le nombre; una designación cualquiera es suficiente, con la sola condición de que sea clara. El segundo: que una injuria ó calumnia dirigida á un grupo cualquiera, hiere á cada uno de los individuos del grupo. Esta precisión era necesaria para dar carácter práctico á las leyes represivas de la prensa. Ellas aclaran disposiciones, á la vez, cómodas y péfidas. Sin el primero se podría vilipendiar á un hombre, después de haberle descrito minuciosamente é individualizado, con la condición de que no se le llame Pedro, hijo de Fabio. Sin el segundo, se podría difamar, al mismo tiempo, cien individuos, cuando la difamación contra uno solo está prohibida.

El derecho romano, aunque partía de otros principios, iba al mismo fin. Al tratarse de un difamador, todos los miembros de la familia eran solidarios. Al *paterfamilias* pertenecía la acción.

En Inglaterra ha habido recientemente dos casos significativos, y uno de ellos muy ruidoso: el de las implicaciones calumniosas del *Times* al célebre irlandés, M. Parnell, imputaciones fundadas en cartas apócrifas que el diario citado creyó, de buena fe, que eran auténticas. El *Times*, en transacción, tuvo que pagar á Parnell 5,000 libras \$ 25,000.

El otro caso ha sido la sentencia pronunciada por una Corte de Londres (the central criminal Court) contra M. Parke, quien en un diario se hizo eco no calumnioso sino fiel de ciertos cargos de inmoralidad que pesaban sobre un miembro de la alta sociedad inglesa. M. Parke—por la mera injuria—fué condenado á doce meses de prisión.

El *Speaker*—respetable revista—refiriéndose al hecho, dice oportunamente: «M. Parke es uno de los mártires de eso que él mismo llama «nuevo periodismo.» A la manera que otros escritores de talento, ha producido en el ilusorio concepto de que el periodista (ó como ellos dicen: *el hombre capaz de manejar una pluma*) goza de privilegios é inmunidades que no se conceden al resto de los mortales. Tales hombres se imaginan hallarse investidos de la misión de enseñar y dirigir á sus compatriotas, sin estar sometidos á las

restricciones que son comunes á los misioneros de todas especies» . . . .

El *Speaker* es un papel liberal, de acentuado tinte; pero liberal inglés que no acepta naturalmente el derecho de agresión como cosa liberal.

Los otros diarios dijeron, más ó menos lo mismo, sobre la sentencia pronunciada contra Parke.

Ya se ha visto lo que ocurre en la República francesa. No hay un país del mundo donde se reconozca la irresponsabilidad de la prensa, como no hay un país del mundo donde se reconozca la irresponsabilidad de ningún acto que ofenda á un tercero.

Solo entre salvajes hay esas irresponsabilidades. ¿Cómo no vivir en continua anarquía cuando se hallaba ausente el fundamental principio de la libertad y el orden, que es la justicia?

(De «El Porvenir» de Cartagena.)

### Los Gremios.

(Dedicado á «El Comercio del Salvador.»)

Hé aquí una entidad que ha venido sufriendo todos los flujos y reflujos de la vida de la humanidad.

Esta institución, si así podemos llamarla, es una de las sociedades, cuyo origen se pierde en la noche eterna del pasado.

En los primeros tiempos su nacimiento es imperceptible, su desarrollo imperfecto; no hay coherencia ni unidad en los fines que se proponen llevar á cabo sus asociados.

Más tarde, en la edad media, período de triste-recordación para el género humano, vemos á los gremios bajo el yugo de los reyes.

Los alcaldes eran sus jefes, quienes ponían á todos sus miembros bajo la protección de un santo, á quien llamaban patrono.

Durante los siglos XII y XIII se encuentran mejor organizados; ya tienen sus reglamentos, sus ordenanzas y sus leyes, por las cuales deberán ser regidos.

En Francia y en el reinado de San Luis, se dictó un cuerpo de leyes, que tenían por objeto reglamentar dichos gremios, y quizá se deba á esto en gran parte, que las artes no hayan desaparecido en Italia, durante la época tenebrosa de los tiempos medios.

Las industrias que por entonces se hallaban sujetas á los caprichos de los señores feudales, eran una rémora para su desarrollo y engrandecimiento, por que la nobleza encontrábase dividida en diversos partidos, y cada uno gozaba de infinidad de privilegios. Mas estos partidos permanecían en continuas y desastrosas luchas, y el que salía vencedor, lo primero que hacía, era buscar pretextos para oprimir á los gremios.

Al expirar esta época, se forman de todos los individuos que profesan el mismo arte ú oficio. Aquí los abusos fueron atroces, el monopolio espantoso, cada sociedad dictaba sus reglamentos tan severos que á penas pueda creerse que haya habido tanto egoísmo.

Allí no se admitía al hijo que era natural, como si él fuera culpable de una falta que sus padres habían cometido. Las mujeres y los niños tampoco podían ser admitidos á desempeñar aquellos trabajos que por su sexo ó edad les eran adecuados, porque no tenían las fuerzas suficientes para soportar las fatigas del trabajo.

Pero estas prohibiciones no se tenían en cuenta respecto de los amigos y familiares de los miembros de dichas sociedades. Para los extraños no había más que monopolio y egoísmo.

Viene la edad moderna con sus progresos, desenchadena las industrias y establece como principio la *libertad del trabajo*.

Los economistas más profundos combaten tales asociaciones hasta hacerlas desaparecer, por ser contrarias á la justicia.

Al presente existen como un débil reflejo de los antiguos gremios, pero con diferente carácter, distintos fines y bajo otro aspecto,—las ferias que no son más de las citas que las clases industriales se dan en un lugar y período fijos para el trueque ó cambio de los diversos productos, resultando de aquí la *oferta y la demanda*.

Aquí en el Salvador tenemos algunas de regular importancia, siendo las principales las de San Miguel, Sonsonate, Sensuntepeque y Chalatenanga.

Las de la primera y última se verifican, en su mayor parte, entre salvadoreños y los de los pueblos fronterizos de Honduras.



Desgraciadamente existen para estos últimos las aduanas de tierra con unos derechos y aranceles tan fuertes que pesan sobre las mercaderías importadas á aquella república, que no hacen más que entorpecer el comercio.

Aquel Gobierno debería disminuir estos derechos en obsequio del comercio mismo, por ser el ramo en todas partes llamado á hacer prósperas y felices á las naciones, é imponerlos á los extranjeros que van allí á explotar las minas de lo que ninguna ventaja reporta al país, y si, está expuesto á reclamaciones ruinosas. Los propietarios que tienen trabajos en San Juancito, Yuscarán, Sábana Grande y en otros muchos puntos y que sus dueños parecen unos reyezuelos, queriendo tener más imperio que las mismas autoridades y, tratando á los operarios con tanto despotismo cual si fueran sus esclavos.

Estos cometen innumerables abusos, entre otros el de monopolio para vender sólo ellos las mercaderías que importan de la nación á que pertenecen, dándoselas á los trabajadores en pago de sus trabajos y á precios sumamente caros.

También sería conveniente que de los metales que extraen, una parte acuñaran para que circulara allí mismo, porque de nada sirve que exploten las riquezas nacionales, para ir á engrandecer á otras naciones y le toque la misma suerte de España que, de todos los tesoros que llevó de América, no hizo más que ir á enriquecer á otros países.

La inmigración, no cabe la menor duda, que es muy interesante y nadie niega los beneficios que trae consigo, cuando los inmigrantes son laboriosos y dedicados al trabajo y no salen de la esfera que les es peculiar.

Los Gobiernos liberales y partidarios decididos del progreso, que ven en la inmigración y en la formación de sociedades particulares la base del engrandecimiento, no sólo material, sino que también moral é intelectual, tratan de protegerlas en cuanto depende del mayor ó menor número de medios de que pueden disponer, dictando leyes protectoras y benéficas que en lugar de oprimir á sus gobernados, les dispensan preferente protección.

Por esta causa es que todas aquellas asociaciones que, como los gremios, gozaban de numerosos privilegios, han desaparecido, porque no tuvieron por base la libertad del trabajo y otros principios que la Economía política proclama con ardor.

Punto de suma importancia es éste de las sociedades, que los Gobiernos deben tener presente y no perderlas de vista ni un momento, para sacarlas de cualquier escollo en que se encuentran.

Tampoco es una vigilancia continua la que se quiere, sino que se cuide de que su esfera de acción no sea invadida por otras extrañas, de donde resultaría una colisión completa.

Es necesario, pues, que los Gobiernos miren en primer lugar por el bien de sus gobernados, protegiendo las artes y las industrias y evitar toda preferencia odiosa é injusta, en perjuicio de los nacionales.

E. MARTINEZ LÓPEZ.

(De «El Comercio del Salvador.»)

## REMÍTIDOS.

Sr. Redactor de «El Demócrata.»

Sírvase publicar estas líneas:

Los que suscribimos, miembros del partido Constitucional, tratándose del nombramiento de Designados á la Presidencia para los casos de muerte, ausencia ó enfermedad del Presidente electo, usando el derecho que tiene todo ciudadano de externar su modo de pensar para que la Representación Nacional conozca cual es la opinión de sus mandantes, proclamamos como candidatos para tales designados á las personas que proclama «El Amigo del Pueblo» en este orden:

- 1.º Doctor don Pánfilo J. Valverde.
- 2.º Licenciado don Felix A. Montero.
- 3.º Don Joaquín Lizano.

Estas personas reúnen en nuestro con-

cepto todas las condiciones que exigen para este puesto, y por esto las proclamamos libre y espontáneamente.

San José, abril 24 de 1890.

Alberto Rueda.—Vicente Córdoba.—Jesús Hidalgo F. Manuel Martínez P.—Francisco R. Aguilar.—Casimiro Víquez.—Manuel López.—Juan Gutiérrez Z.—José Durán D.—Escolástico Pérez.—José Rodríguez.—José Masis P.—Rafael Acuña.

Señor Presidente del

Club Constitucional de Artesanos P.

Sírvase hacer presente al Club que tan dignamente Ud. preside, que no me es posible continuar por mas tiempo Administrando «El Demócrata»

Mi retiro no obedece á intrigas personales sino al recargo de ocupación que actualmente tengo y siento hacerlo así en circunstancias en que como la presente pudiera darse una mala interpretación. Todo lo contrario, quedo siempre del lado de los Artesanos honrados y adicto á los de Cuesta de Moras.

De Ud. respetuoso y S. Servidor

MIGUEL A SALAZAR.

## VARIEDADES.

L. R. Veíanse estas dos letras profundamente gravadas en la corteza de un árbol y cada uno que las miraba procuraba en vano adivinar su significado. Traducían de mil modos: La Rabia, La Recalcitrante, La Rata, La Rasca, La Repugnancia, La Rubiola, La Rabilarga, La Ratoneira, La Revuelta, La Red, La Réproba, La Revolución, La Renca, La Requemada, La Resbalada, La Repulsiva, La Respingadora, La Retahila, La Refuria, La Répora, La Revientacíncha, y jamás nunca se pudo saber ni siquiera el sexo de L. R.

«La Prensa Libre», en brillante réplica pone en su lugar al asexo L. R. ¡bravísimo!

Nuestro joven amigo don Joaquín Benavides contrajo matrimonio con la virtuosa y preciosa señorita Dolores Bolandi.

Deseamos á la estimable pareja muchos años de paz y felicidad.

Un Tipógrafo en Pensilvania después de haberse tragado unas tres libras de tipos de imprenta . . . declaró: que no hay baños como los de Joaquín Matamoros, en cuesta de Moras.

El joven L. R. comparsa ó sacasillas de una compañía de la legua, se empeñó en que lo dejasen representar el papel de Oréstes en la tragedia «Ygienia en Aulida». En el acto del furor el buen L. R. se desgañita, ladra, relincha, brama, rebuzna y hace tan violentas contorsiones que pierde de vista la barraca del apuntador y se precipita por el escotillon.

Como es natural el público casi se muere riéndose; mas su compañero, que hacia el papel de Pilades, y que no estaba muy contento representando al lado de un *comparsa disfrazado de actor*, dijo con mucha pausa:

—Señores, disimulen á mi amigo. El habia salido de sus limites por ardor trágico, y hé aqui que este mismo ardor le conduce á ellos nuevamente.

El Gremio de Albañiles se reunirá el domingo á las 12 en el Salón de Artesanos. Se suplica no faltar.

Trabajo complicado y utilísimo es el llevado á cabo por el señor doctor don José M. Castro, para la municipalidad. Ese trabajo no merece de los muchísimos otros ejecutados por él durante su larga vida pública.

Estan ya al terminarse los planos y detalles de gastos para la construcción del Estanque en la plazuela de la Fábrica. La Sociedad construirá también un espacioso salón capaz de servir para teatro y que por ahora tendrá 50 metros de largo por 10 de ancho.

En la Gaceta n.º 93 trae licitación para construir un puente sobre el río «Las Ciruelas» y de la publicación al día señalado hay tan corto término que es imposible casi ni formular propuesta, pues hay que calcular por mas que el señor Director ya calculó para todos.

Aunque humildes literatos de Cuesta de Moras, nos parece que para tales licitaciones, de esa importancia, debieran señalarse lo menos 30 días de término, perdone el señor Director.

Al señor L. R. de la República.

En otra ocasión manifestamos á U. que lo que el señor J. B. Jiménez publicó contra D. Ramón Bustamante, no era del Demócrata. Esta publicación jamás habría dicho nada que no hubiese podido justificar, en lo cual no imitamos á ciertos tipos parecidos á U. por detras. Lo que Jiménez hizo ó no hizo, no nos importa. Es lo mismo que si mañana llega uno y nos pide que bajo su firma publiquemos que U. es tan falto de . . . como Bocaccio y que tanto se ha hecho odiar el uno como el otro y que siquiera Gutiérrez ponía su nombre y U. ni valor tiene para eso, que U. es tan pasquiner como su amigo y maestro Bocaccio y en fin otras cosas así, es claro que si nosotros las publicamos, no puede jamás deducirse que sean nuestras ¿no le parece? . . .

Nosotros nos honramos siendo compañeros y amigos de Gerardo Matamoros pero no tenemos el placer de contarle en la redacción de esta hoja. Con su tosquedad de obrero vale infinitamente mas que todas las L. R. de la República, y perdonenos que no continuemos respondiendo á su actualidad n.º 2, porque podría tocarse en actualidad número cero el día menos pensado.

La República ¿qué pensó decir al expresar que el señor Licenciado Montero es quien dirige el Club Constitucional de Santo Domingo?

El presidente de dicho Club es el modesto é inteligente caballero don Clodomiro Salas, persona muy capaz, lo mismo que sus dignos compañeros, de manejarse por si mismos y humildes lo suficiente para aceptar la indicación que el talento y buena fé unidos al patriotismo pudieran hacerles cualquier día, sea esta indicación del Licenciado Montero ó de cualquiera otra persona igual á él en bellas cualidades.

Insinuar ó pensar otra cosa es pura y simplemente tener alma de Iscariote.

Telegrama de Limón sobre asesinatos.

No podemos menos que recomendar á nuestros lectores los deliciosos Cocktails que Campuzano prepara en la Sucursal de la Eureka. Todo es allí limpio, lujoso. El servicio rápido y á gusto del consumidor como lo son también los licóres y helados, los tosteles y los sandwiches para preparar los cuales Campuzano es también especialista graduado en no se qué Universidad de Laponia y tiene medalla de oro (que á nadie ha querido enseñar) por haber preparado él los sandwiches con que se indigestaron Nabucodonosor y Eliogábalo.

— 0 —  
Á LOLA.

Cual la luz melancólica del sol  
Al bajar á su ocaso moribundo;  
Como ave abandonada que se queja  
Y á su lado responde ni un arrullo;  
Como péz que se agita sin sosiego  
Entre las ondas de un oceano turbio,  
Como una idea que al nacer sucumbe  
Y en el cerebro encuentra su sepulcro;  
Como una gloria que divisa el alma  
Al travez de un horizonte oscuro . . . .  
Muy triste silencioso y solitario  
Ha tiempo llevo por tu ausencia luto  
Y mi pobre corazón ¡oh Lola!  
Sufre al no estar como antes junto al tuyo.

F. L.

## AVISO.

De hoy en adelante, la pieza de música que se ha dado en llamar «Marcha Rodríguez» no llevará otro título que su propio nombre: «El Constitucional» ó sea La noche de san Florencio. Himno Patriótico dedicado á los Clubs Constitucionales de la República de Costarrica el 7 de Noviembre del 89.

San José Abril 25 de 1890.

GORDIANO MORALES.

San José.—Imprenta de José Canalias, Universidad, 9 y 11